



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 262 /2026

Corresponde a Expte: 1860/2026

BAHIA BLANCA; 19 de mayo 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante A Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple; vacante debido a la renuncia del Bioq. Berge Ignacio; en las Asignaturas “Química Biológica II” Cód. (1402) / “Bioquímica II” Cód. (1050); mientras se dicte en ambos cuatrimestres; luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudante “A” Simple, en las Asignaturas “Química Biológica II” Cod. (1402) / “Bioquímica II” Cód. (1050); mientras se dicte en los dicte en ambos cuatrimestres; luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

Que el cargo se encuentra vacante debido a la renuncia del Bioq. Berge Ignacio.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple

ÁREA VIII:



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Asignaturas “Química Biológica II” Cod. (1402) / “Bioquímica II” Cod. (1050); mientras se dicte en ambos cuatrimestres; luego asignar funciones en otra asignatura del área o donde el docente posea experticia.

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación Simple. DGP (29021078).

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Virginia Gaveglio.
2. Dra. Verónica Gonzalez Pardo.
3. Dra. Virginia Lezcano.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Gabriela Salvador.
2. Dra. Andrea Vasconsuelo.
3. Bqca. Betina Garcia.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Claudia Gentili.

Veedores Claustro Auxiliares: Far. Marina Busso.

Veedores Claustro Alumnos: Federico Caballo mail:(Federico.m.caballo@hotmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 01/06/2026 al 08/06/2026; Inscripciones entre el 02/06/2026 hasta el 08/06/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.